

Bogotá D.C., marzo 11 de 2016

CIRCULAR 02 DE 2016

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Traslado de ONAC a la nueva sede

DIRIGIDO A: Organismos de Evaluación de la Conformidad, Asociados, Evaluadores y Expertos Técnicos y público en general.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia se permite informar que a partir del 29 de marzo de 2016 y hasta el 31 de del mismo mes, llevará a cabo el proceso de traslado a su nueva sede, ubicada en la Av. Calle 26 #54-41, 10º piso de la Torre 8 de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá.

Es importante resaltar que dicho proceso no afectará de ninguna manera los servicios de evaluación a los organismos de evaluación de la conformidad, ni las actividades acordadas con ellos o con nuestros asociados; ni afectará tampoco los plazos que cursen para la entrega de documentos.

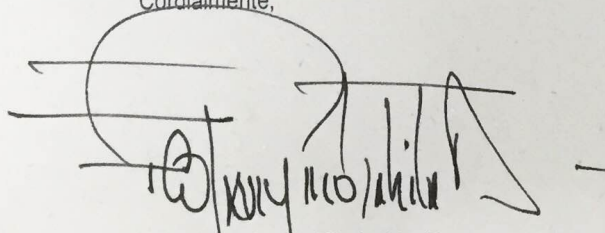
La recepción de correspondencia se atenderá en la sede actual, Cra. 7A #69-64, hasta las 5:30 p.m. del 31 de marzo y a partir del 1 de abril de 2016 se realizará en las nuevas instalaciones.

Para comodidad de nuestros usuarios hemos conservado el PBX 7427592. El correo electrónico y el sitio web funcionarán normalmente durante los días en los cuales está programado traslado.

La adquisición de la sede de ONAC significará un mayor beneficio y comodidad en al atención de todos ustedes. Estamos trabajando para que el proceso de traslado genere el menor impacto posible en la atención de nuestros clientes.

Agradecemos su paciencia por los inconvenientes que esta situación les pueda ocasionar.

Cordialmente,



Francisco Javier Piedrahita D.
Director Ejecutivo **ONAC**